

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 13 de Septiembre de 1.947

Stes. concurrentes

Alcalde-Presidente

Mamnel Reig

Ete. Alcalde

D. Eugenio Caserio

Sindico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

D. Alfonso Valero

» Angel Pastor

» Aquilino Laguna

Secretario

D. Julio Pelayo

Secretaria -

Suspende tramitación ex-
pediente D. Gregorio Bayona.

Sobre apeadero en el
Bº de Concul.

Principia Sesión Provincial

En la S.X. Armada u Mártir Ciudad de
Cernel a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta
y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta
Casa Consistorial, los señores expresados al margen que
constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la
correspondiente sesión ordinaria en primera convo-
catoria, bajo la Presidencia del Ilust. Sr. Alcalde, Don
Mamnel Reig y Roig de Lhuis.

Declarada abierta la sesión, de orden de la Presiden-
cia se da lectura al acta de la anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Primeramente el Sr. Secretario informa, que accediendo
a lo interesado por el vecino de esta Ciudad, Don Grego-
rio Bayona Benado, en instancia de fecha 9 del corrien-
te, le había sido devuelto el certificado médico y por de-
creto de esta Alcaldía, se había igualmente suspen-
dido la tramitación de su expediente de reincorporación
al Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos Municipales.

Se da lectura al comunicado de fecha 4 del corriente
mes, por el que el Director General de Ferrocarriles, trasla-
da resolución de dicho Ministerio aprobando el ex-
pediente instruido por la División de Inspectores de
la R.E.N.F.E. con motivo de la petición formulada por este
Ayuntamiento, para el establecimiento de un apeadero
en el Barrio de Concul, en cuya resolución se seña-
lan las obligaciones de este Ayuntamiento. Informa
ampliamente el Sr. Alcalde, y se acuerda quedar en-
terados y conformes, acordándose a propuesta del Con-
cejal Sindico Sr. Ceres, el reconocimiento de un ex-
presivo voto de gracias en favor del Sr. Alcalde, por
la diligencia demostrada en el presente asunto.

Se da lectura a la Circular 1.905 de la Sección Pro-

de Admin. Local.)

vincial de Administración Local, de fecha 29 del próximo pasado mes, insertada en el B.O. de la Provincia de fecha 10 del corriente mes. Enterado de su contenido se acuerda dar traslado a los efectos oportunos a la Comisión informativa de Hacienda.

Instancia de los
propietarios automoviles
de alquiler.

Secundamente se da lectura a la instancia que dirige el vecino de esta Ciudad Don José Maria Rueda, quien dice actúa como mandatario verbal y en representación del Gremio de industriales propietarios de automóviles de alquiler, a cuya instancia se acompaña un pliego de firmas de los industriales establecidos en la Plaza de Carlos Castel. En dicha instancia se manifiesta tras una larga serie de consideraciones, el particular punto de vista de dicho Gremio referente al problema que plantea el acuerdo de este Ayuntamiento regulando el establecimiento de dichos automóviles de alquiler en dicha Plaza de Carlos Castel. Interviene primeramente el Sr. Alcalde, para manifestar que le extraña enormemente el hecho de ver la firma de la mayoría de los comerciantes de la Plaza de Carlos Castel, estampada en el escrito en cuestión cuando según tiene entendido fueron estos industriales quienes presentaron la reclamación. Manifiesta también en cuanto a uno de los puntos expuestos por el compareciente Sr. Rueda, que el aparcamiento de estos vehículos en otras ciudades están distribuidos en distintos puntos, y no como en ésta, concentrados en uno solo. Interviene el Sr. Pérez para manifestar que los individuos industriales que han firmado lo han hecho sin saber el fin que perseguían alcanzar estos industriales taxistas; a esta manifestación se adhiere el Sr. Alcalde. Interviene el Sr. Pastor, para manifestar que fue él quien primero defendió a los industriales taxistas cuando se trató de la reglamentación de

las calles; continua manifestando que al parecer es-
tos industriales le han hecho últimamente al Ayun-
tamiento una especie de plante al ponerse de acuer-
do y no sacar los coches a la Glara de Carlos Castel y
que por este desacato se les debe de sancionar, a lo que se
adviere el Sr. Berer; manifestando tambien el Sr. Pas-
tor que debe de exigirseles la antigua reglamenta-
cion. Interviene el Sr. Berer para exponer la conve-
niencia de que el Concejal delegado del Servicio de
tráfico Sr. Martinez recabe la sancion que debe impo-
nerseles. Interviene el Sr. Alcalde diciendo que el
asunto a su juicio debe pasar a informe del Conce-
jal delegado anteriormente aludido, y que al mis-
mo tiempo se aclare la personalidad del Sr. Rueda.
Interviene el Sr. Pastor para manifestar que la reso-
lucion de este asunto bien puede ser competencia
de la Alcaldia. Interviene el Sr. Aurelio, manifes-
tando que a su juicio deben de ir los coches de al-
quiler para estacionarse en la Glara de Domingo
Gascón, una vez que ésta esté pavimentada. Se
acuerda pasar el asunto a informe del Concejal de-
legado, anteriormente aludido, para el servicio de
tráfico y mantener el Ayuntamiento el mismo cri-
terio, hasta tanto se consiga dicho informe.

Sobre expropiacion de
terrenos para el Camino
del Bº de Villaspera, a la Ca-
rrera de Cuenca.)

Se da lectura a un escrito en el que se refleja en
principio un cambio de impresiones celebrado por
esta Alcaldia en su despacho el día 10 del corriente
mes con los propietarios y vecinos afectados en la ex-
propiacion de terrenos para el Camino del Barrio
de Villaspera, (anteriormente aludidos) a la Carretera
de Cuenca. Informa el Sr. Alcalde para manifes-
tar que los vecinos del Barrio de Villaspera, anterior-
mente aludidos, le habrian ofrecido una aportacion
de 6.000 pesetas. Interviene el Concejal Sr. Berer para
manifestar que a efectos del precio e indemnizacion

consecuente de dichos terrenos, estos fueron ocupados en el año 1936. El Sr. Alcalde dice que se ha comprometido con la Comisión interesada para la construcción de dicha carretera con una aportación igual a la que aquellos han ofrecido voluntariamente, o sea de 6.000 ptas. Interviene el Sr. Laguna quien expone que como convecador de toda esta zona, sabe que desde el puente hasta el pueblo, no se ha hecho mas que ensanchar el primitivo camino. El Sr. Arceusio manifiesta que si dicho Camino se transforma en via municipal, habria de procederse a su conservación, lo que originaria gastos para el Ayuntamiento. El Sr. Berer manifiesta que a su juicio la Diputación se haria cargo de su conservación si se le hacia entrega de los terrenos sin gasto alguno. El Sr. Alcalde dice que se puede hacer una gestión con los propietarios de las fincas colindantes, por cuanto dichas fincas obtendrian indudablemente una plusvalia. Interviene nuevamente el Sr. Berer, diciendo que por los vecinos interesados del Barrio de Villaspera para la construcción de dicho Camino, se haga una gestión cerca de los Sres. Julian, para ver si es posible que rebajen la cantidad que piden dichos propietarios. El Sr. Arceusio dice que el Barrio de Villaspera haga lo posible por dar totalmente liberadas las fincas. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde, manifestando, que debido al valor tan elevado de dichos terrenos, el Ayuntamiento no puede hacer lo interesado por el pueblo de Villaspera. Nuevamente el Sr. Berer interviene para decir que es partidario de que por la Sección de Arquitectura de este Ayuntamiento se debe proceder a hacer una medición exacta de los terrenos afectados. El Sr. Arceusio vuelve a intervenir, exponiendo la conveniencia de que se haga una relación de todos los propietarios con el número exacto de metros que a cada uno de ellos corresponde. Se acuerda tomar en consideración lo última-

Arquitectura -
Sobre la alineación sobre
proyecto construcción de casa en
Pilar de las Almas.)

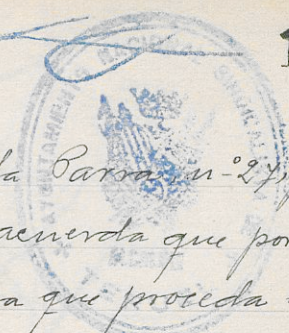
mente expuesto por el Sr. Oseario, y que a la vista de este montante acuerde el Ayuntamiento en definitiva. Se da lectura al informe que presenta el Sr. Arquitecto referente a la alineación que ha planteado el proyecto de construcción de una casa-vivienda en la calle del Pilar de las Almas sita en el Barrio del Arrabal, por el vecino Don Francisco Sánchez. Interviene el Beniente de Alcalde Sr. Oseario, quien manifiesta no está acordado el informe del Sr. Arquitecto, ya que no se ha tenido en cuenta por esa Sección el acuerdo adoptado en la sesión última sobre el particular, por lo que pide se le cumplimiento a dicho acuerdo y se devuelva el informe a dicha Sección de Arquitectura para que puntualice en los términos con que verbalmente ha informado el Sr. Arquitecto, cuya presencia ha sido requerida a este acto por el Sr. Alcalde. Se acuerda de conformidad, oídas las explicaciones que da el Sr. Arquitecto, a tenor de las manifestaciones del Sr. Oseario.

Arquitectura -
Sobre el Lavadero del
Arrabal.)

Da lectura a un comunicado del Sr. Arquitecto sobre el Lavadero del Arrabal, interviene el Sr. Oseario, luego el Sr. Alcalde, para manifestar que todavía está sin recibir oficialmente por este Ayuntamiento dicho lavadero público construido con subvención del Gobierno Civil de esta Provincia, toda vez que tiene noticias por el contratista de dicha obra, la que al no ser utilizada está sufriendo los perjuicios consiguientes. A tal fin de la recepción, este Ayuntamiento deberá delegar en algunos señores Concejales para que procesen a practicarla en unión del Sr. Arquitecto. Interviene el Sr. Beres quien propone se designe para este cometido al Sr. Presidente de la Comisión de Fomento, juntamente con el Concejal Sr. Mateo, lo que así se acuerda en definitiva.

Id. = Sobre casa en

Visto el informe del Sr. Arquitecto referente al estado de



ruina en la d. a la Barrera) ruina progresiva de la casa sita en la calle de la Barrera n.º 27, propiedad del vecino Ignacio Navarro Herrero, se acuerda que por la Alcaldía se le requiera a dicho propietario para que proceda al desalojo de dicha vivienda, que en lo sucesivo quedará inhabitable, hasta tanto no se reconstruya con las condiciones técnicas expresamente determinadas.

Secretaría - **Se da** lectura a un proyecto de bases para la celebración de un concurso, con el fin de anunciar el suministro de 70.000 kg. de carbón mineral, clase galleta o cribado. Se discute brevemente y tras largas, digo algunas innovaciones en cuanto a la forma de entrega de la mercancía y su liquidación consiguiente, se aprueban dichas bases que se expondrán al público, para que en el plazo de 8 días, los industriales de esta plaza interesados en la contrata, presenten las proposiciones oportunas en las condiciones señaladas.

Intervención - **Se da** lectura a un expediente de habilitación de crédito por un importe de 33.000 pesetas, que procedente del Cap.º 11, art.º 3.º - partida 195. se transfieren al Cap.º 6.º, art.º 1.º, partida 99; y constando el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal y el dictamen asimismo favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda dar el trámite reglamentario de exposición pública conforme a lo regulado en la vigente ordenación de Hacienda local.

Intervención - **Vista** la certificación de obras que presenta el Sr. Arquitecto, favorable para la recepción y liquidación por un importe de 108.267'91 pesetas, correspondiente a las que han sido objeto de contrata para la pavimentación de la Plaza de Domingo García, se acuerda su aprobación y que se liquide seguidamente.

Terminado el orden del día se entra en el período informativo.

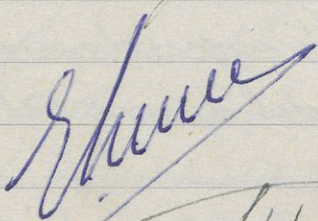
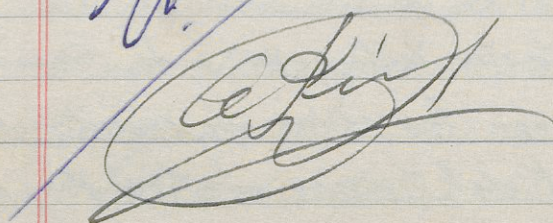
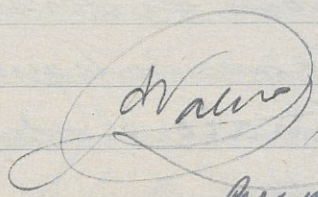
Intervención - **El** Concejal Sr. Pastor interroga a la Presidencia respecto a la valla que cerca las obras de construcción del edificio para la Sucursal del Banco de Aragón de esta Plaza;

001
Se contesta el Sr. Alcalde para manifestarle que en breve espera tener un cambio de impresiones con el Sr. Arquitecto, Director de las obras, sobre este particular.

Informe Sr. Pastor, sobre
información del asunto del
Sr. Secretario.

Sigue en el uso de la palabra el Concejal Sr. Pastor, quien procede seguidamente a dar lectura al informe por el que, en cumplimiento del oficio de esta Alcaldía de fecha 6 del próximo pasado mes y del que quedó enterado el Ayuntamiento en sesión de fecha 9 del propio mes, el Sr. Secretario de esta Corporación formula, como contestación a los cargos resultantes a la información practicada sobre supuesta falta de celo puesta de manifiesto como resultado de la tramitación del expediente instruido por Secretaría ultimamente para la provisión en propiedad de las plazas de empleados subalternos de este Ayuntamiento. Terminada dicha lectura el mismo Concejal instructor de estas diligencias, Sr. Pastor, da lectura a un dictamen sobre el mismo asunto que las ha motivado, y cuyo dictamen oído por el Ayuntamiento acuerda su aceptación íntegra y que tomando nota de su contenido, el Sr. Secretario haga una exposición de hechos en que se contengan las supuestas anomalías de orden legalista en que haya podido incurrir por sus acuerdos este Ayuntamiento. El Sr. Secretario así lo promete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos conmigo, el Secretario que certifico




Angel Pastor

Alfonso Valero
CC

Don Lelio

Sección ordinaria en 1ª convocatoria. del día 20 de Septiembre de 1947

Señores concurrentes

Presidente

Don Eugenio Azevedo

Similico

Don Cesáreo Béres

Concejales

Angel Bastor

Alfonso Valero

Agustino Laguna

Secretario

Don Lelio Belayo

Operación de préstamo

en el Banco de Crédito

Local (Aguas Calientes)

Comunicación del Sr. Gobernador

Civil, reunión en su

residencia

En la S.H. Abnegada y Martir Ciudad de

Teruel, a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta

Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Eugenio Azevedo Andrej.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento de los asuntos que constituyen el orden del día;

Se dió lectura a una carta de fecha 18 del corriente mes por el que el Banco de Crédito Local, con referencia a la operación del préstamo proyectado con dicha Entidad, interesara la remisión de determinados datos. Se discute brevemente y se acuerda que a la mayor brevedad, se les faciliten a la vista de los documentos obrantes en estas Oficinas municipales, y en cuanto a los balances de las empresas respectivas se gestionará particularmente.

Se dió lectura a la comunicación que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil referente al resultado de la reunión